

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que el señor abogado **JOHNNY ALEJANDRO NUÑEZ CEDEÑO**, ex alumno eficiente y prestigioso docente de la Academia Naval Almirante Illingworth, de la ciudad de Guayaquil, durante **25 AÑOS** de servicio, ha contribuido con su labor al prestigio del establecimiento de educación media mencionado;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por las instituciones de educación a la provincia y al país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Exaltar la labor educativa y formativa desplegada por el señor abogado **JOHNNY ALEJANDRO NUÑEZ CEDEÑO**, desarrollada durante **25 AÑOS** en la Academia Naval Almirante Illingworth", de la ciudad de Guayaquil.*

La señora doctora MADY GALLARDO CADENA, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL